



N° TRAMITE: 12334-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

15/02 '18 2.1.1

PRIMER

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LOS MENORES ROMMEL SANTIAGO FIGUEROA AGUILAR, MATEO ANDRÉS FIGUEROA AGUILAR Y MARTÍN SEBASTIÁN FIGUEROA AGUILAR.-

CUANTÍA DONACIÓN: \$450.00, 00

Fecha: Machala 04 de Diciembre del 2017

Abg. Carlos Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ELORU



2017-07-01-004-P05537



1 **ESCRITURA PUBLICA DE DONACIÓN QUE**
2 **HACE EL SEÑOR ROMMEL EUVIN**
3 **CORONEL MIÑAN A FAVOR DE LOS**
4 **MENORES ROMMEL SANTIAGO CORONEL**
5 **FIGUEROA, MATEO ANDRÉS CORONEL**
6 **FIGUEROA Y MARTÍN SEBASTIÁN**
7 **CORONEL FIGUEROA.-**

8 **CUANTÍA DONACIÓN: \$450.00, 00**

9 **DI: DOS COPIAS**

10 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del
11 Ecuador; hoy cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete,
12 ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA,**
13 **NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA,**
14 comparece voluntariamente, el señor **ROMMEL EUVIN**
15 **CORONEL MIÑAN,** quien declara ser nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil casado con capitulación
17 matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado
18 en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de Machala;
19 correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com; teléfono:
20 dos, siete, nueve, siete, dos, cero, cero; y, la señora **JESSICA**
21 **SOPHIA FIGUEROA AGUILAR,** quien declara ser nacionalidad
22 ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación estudiante,
23 domiciliada en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad
24 de Machala; correo electrónico: jessy_moonfiga@hotmail.com;
25 teléfono: cero, nueve, nueve, siete, seis, cero, seis, cuatro,
26 ocho, nueve; quien comparece en representación de los
27 menores **ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA,**
28 **MATEO ANDRÉS CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Abg. Carlos Castro Saavedra
DE LA PROPIEDAD



1 **SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA.** Los comparecientes son
2 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer
3 en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que
4 me fueron exhibidas y me presentan para que eleve a Escritura
5 Pública, la minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
7 sírvase insertar una de **DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
8 **PARTICIPACIONES**, que se otorga de conformidad con las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
10 Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública
11 por una parte en calidad de **DONANTE**, el Ingeniero Rommel
12 **Mateo Andrés y Martín Sebastián Coronel Figueroa**
13 **beneficiarios**, los menores de edad **Rommel Santiago,**
14 **Mateo Andrés y Martín Sebastián Coronel Figueroa**
15 representados en este acto por su madre señora **Jessica**
16 **Sophia Figueroa Aguilar.** Todos los comparecientes con la
17 capacidad civil y suficiente para intervenir en todo acto o
18 contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía
19 **ROCORMAR CÍA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura
20 pública celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil catorce,
21 ante el Notaria Publica Primera del Cantón Machala, Doctora
22 Mary Chalan Aguilar, e inscrita con el número dos y anotada al
23 Repertorio número dos en el Registro de la Propiedad y
24 Mercantil del Cantón Santa Rosa, el cinco de enero de dos mil
25 quince. **DOS.-** La compañía realizó una rectificación de
26 constitución, mediante escritura pública celebrada el trece de
27 febrero de dos mil quince, ante el Notaria Publica Primera del
28 Cantón Machala, Doctora Mary Chalan Aguilar, e inscrita con el



1 *Número doce* y anotada al Repertorio número cuarenta y dos en
2 el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, el
3 *diecinueve* de febrero de dos mil quince. **TRES.** La Junta

4 Universal de Socios de la Compañía, celebrada el cuatro de
5 noviembre de dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital
6 social y pagado, autorizo al socio Ingeniero ROMMEL EUVIN
7 CORONEL MIÑAN, para que done y transfiera cuatrocientos
8 cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que
9 posee en la compañía, de la siguiente forma: **Ciento cincuenta**
10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
11 cada una, a favor de su hijo menor de edad **Rommel Santiago**
12 **Coronel Figueroa; Ciento cincuenta** participaciones iguales,
13 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su
14 hijo menor de edad **Mateo Andrés Coronel Figueroa; y Ciento**
15 **cincuenta** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de
16 un dólar cada una a favor de su hijo menor de edad **Martin**
17 **Sebastián Coronel Figueroa. TERCERA: DONACIÓN Y**
18 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los
19 antecedentes expuestos, el Ingeniero Rommel Euvín Coronel
20 Miñan declara, que por el presente instrumento público tiene a
21 bien donar gratuita e irrevocablemente a perpetuidad, en forma
22 real y efectiva **CIENTO CINCUENTA** participaciones iguales,
23 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su
24 hijo menor de edad **Rommel Santiago Coronel Figueroa;**
25 **CIENTO CINCUENTA** participaciones iguales, acumulativas e
26 indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hijo menor de
27 edad **Mateo Andrés Coronel Figueroa; y CIENTO CINCUENTA**
28 *participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar*

Abg. John H. Cabrera Dignita
NOTARIO CUARTO DEPARTAMENTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Abg. Carlos Osorio Sarmiento
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



1 cada una a favor de su hijo menor de edad Martin Sebastián
2 Coronel Figueroa, en la compañía **ROCORMAR CIA. LTDA.**
3 **CUARTA.- CUANTIA DE LA DONACIÓN Y TRANSFERENCIA**
4 **DE PARTICIPACIONES.-** El valor de las participaciones que se
5 donan es de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que constituyen el valor
7 total de las participaciones a razón de Un dólar cada
8 participación. El donante transfiere las participaciones y declara
9 que las mismas se encuentran libres de gravámenes,
10 comprometiéndose caso contrario al saneamiento legal en
11 los términos de ley. **QUINTA.- RATIFICACIÓN E**
12 **INSCRIPCIÓN.-** Los intervinientes declaran que aprueban y
13 ratifican esta escritura en todas sus partes y se facultan a su
14 inscripción el Registro Mercantil correspondiente. Agregue
15 usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor y estilo
16 para la perfecta validez de este instrumento público.-
17 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas,
18 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
19 autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
20 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se
21 incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes
22 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
23 firmada por el Abogado Tito Murillo Feijoo, afiliado al Foro de
24 Abogados bajo el número cero siete – dos mil nueve – cinco.
25 Para la celebración de la presente escritura pública, se
26 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
27 Notarial vigente; y, leída que les fue a los comparecientes por
28 mí el Notario, éstas se ratifican en todo lo expuesto y

Ab. John H. Cabrera Serrano
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ECUADOR



1 firman conmigo en unidad de acto, quedando
2 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de
3 todo cuanto doy fe.-----

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Rommel E. Coronel Miñan



ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN

C.C. No. 0701812729

Jessica S. Figueroa Aguilar

**JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR
REPRESENTANTE DE LOS MENORES DE EDAD**

C.C. No. 0704617265

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico en
DIECIOCHO fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.--- ---



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. Carolina Castro Samperu
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

FE: Que se tomó nota de la presente Donación, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución Simultanea de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ROCORMAR CÍA. LTDA., celebrada ante mí el día 17 de Diciembre del año 2.014.

Machala, 08 de Diciembre del año 2.017



Mary Chalán Aguilera
Dra. Mary Chalán Aguilera
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 004-002-000042970



20170701004P05536

PROTOCOLIZACIÓN 20170701004P05536

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE DICIEMBRE DE 2017, (18:16)

OTORGA: NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL MINAN ROMMEL ELUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729

Observaciones:

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

~~NOTARIO(A) JOHN HENRY CABRERA DAVILA~~
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. Carlos Roberto Sanguera
 REGISTRADO DE LA PROPIEDAD
 SANTA RITA, EL ORO



2017-07-01-004-0053



1 **ACTA DE INSINUACIÓN NOTARIAL**

2 En la ciudad de Machala, Capital de
3 Provincia de El Oro, República del
4 Ecuador, hoy día cuatro de diciembre del
5 año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO
6 JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA,
7 **NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN**
8 **MACHALA**, comparece voluntariamente el
9 señor ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN,
10 quien libre y voluntariamente expresa y
11 ratifica su deseo de donar a favor de sus
12 hijos menores de edad ROMMEL SANTIAGO
13 CORONEL FIGUEROA, MATEO ANDRÉS
14 CORONEL FIGUEROA Y MARTÍN
15 SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA, ciento
16 cincuenta participaciones iguales,
17 acumulativas e indivisibles de un dólar
18 cada una, que posee en la Compañía
19 ROCORMAR CÍA. LTDA., se constituyó
20 mediante escritura pública celebrada el
21 diecisiete de diciembre de dos mil catorce,
22 ante el Notaria Publica Primera del Cantón
23 Machala, Doctora Mary Chalan Aguilar, e
24 inscrita con el número dos y anotada al
25 Repertorio número dos en el Registro de la
26 Propiedad y Mercantil del Cantón Santa
27 Rosa, el cinco de enero de dos mil quince.
28 El compareciente manifiesta que las acciones

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Abg. Carlos Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROTECCIÓN
EL ORO



1 que se dona están saneadas y no poseen
2 gravamen; y, que con la declaración
3 juramentada del otorgante y dos testigos, ante
4 mí, ha probado que tiene bienes suficientes
5 adicionales que garantizan su subsistencia.
6 Por tanto, me solicita que le conceda la
7 insinuación respectiva para efectuar tal
8 donación. En virtud de lo anterior y amparado
9 en lo dispuesto en el numeral once del artículo
10 dieciocho de la Ley Notarial vigente, Yo, el
11 Notario, concedo la insinuación respectiva
12 para que el señor **ROMMEL EUVIN CORONEL**
13 **FIJAN**, por sus propios derechos, done las
14 cuatrocientos cincuenta participaciones,
15 escritas anteriormente, en la forma ya
16 establecida y conforme a la Declaración
17 Juramentada de fecha cuatro de diciembre
18 del año dos mil diecisiete, a favor de sus
19 hijos los menores de edad **ROMMEL**
20 **SANTIAGO CORONEL FIGUEROA**, **MATEO**
21 **ANDRÉS CORONEL FIGUEROA** Y **MARTÍN**
22 **SEBASTIÁN CORONEL FIGUEROA**. Copia de
23 la presente acta será suficiente documento
24 habilitante para otorgar la donación
25 indicada. **DOY FE.- HASTA AQUÍ EL ACTA**,
26 que la interviniente aprueba en todas sus
27 partes, la misma que queda elevada a
28 escritura pública, leída íntegramente por mí

John H. Caballero Davila
Notario del Cuarto del Ecuador
Abogado Cuarta O - Ecuador
MANTUA



1 el Notario al compareciente, aquella la
2 aprueba, se ratifica en todo lo expuesto y la
3 firma conmigo el Notario en unidad de acto de
4 todo lo cual doy fe.....

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Rommel

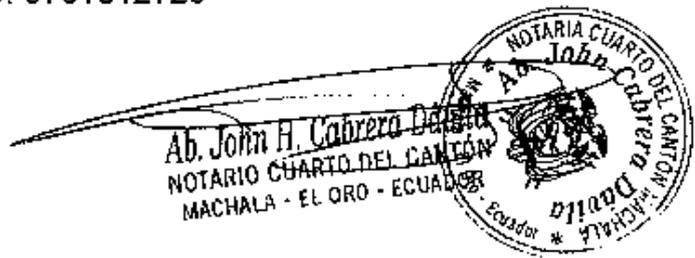


ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN

C.C. No. 0701812729

Abg. Carolina Castro Sacameña
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTAMARÍA - EL ORO

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, firmo y rubrico en OCHO fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.---



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Factura: 004-002-000042969



20170701004P05535

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701004P05535					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18.18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
	CORONEL MIÑAN ROMMEL ELVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812728	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
	MURILLO FEJOO ITIJ JOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702589251	EQUATORIANA	TESTIGO	
	LOALZA MATAMOROS ADRIANA BERENICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705856227	EQUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

REGISTRADO DE LA PROPIEDAD
CANTON EL ORO
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2017-07-01-004-P05535

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA INSINUACIÓN NOTARIAL QUE HACE EL SEÑOR ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN.- CUANTÍA: INDETERMINADA. DI: UN ACOPIA



[Handwritten signature]

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO PÚBLICO CUA RTO DEL CANTÓN MACHALA, y los testigos que al final también firman, comparecen voluntariamente el señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con capitulación matrimonial, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en la Urbanización Ciudad del Sol, de esta ciudad de Machala; correo electrónico: corporacioncoronel@outlook.com; teléfono: dos, siete, nueve, siete, dos, cero, cero. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida, y de acuerdo al numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, hacen la declaración juramentada de la siguiente manera: **Uno)** El señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, posee cuatrocientos cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, en la Compañía **ROCORMIN CIA. LTDA., UNO.-** se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil catorce, ante el Notaria Publica Primera del Cantón Machala, Doctora Mary Chalan Aguilar, e inscrita con el número dos y anotada al Repertorio número dos en el

[Handwritten signature]
REGISTRADO DE LA PROPIEDAD
SANTAFRANCO - EL ORO



1 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, el cinco
2 de enero de dos mil quince. **DOS.-** La compañía realizo una
3 rectificación de constitución, mediante escritura pública celebrada el
4 trece de febrero de dos mil quince, ante el Notaria Publica Primera
5 del Cantón Machala, Doctora Mary Chalan Aguilar, e inscrita con el
6 número doce y anotada al Repertorio número cuarenta y dos en el
7 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, el
diecinueve de febrero de dos mil quince. **TRES.-** La Junta
Universal de Socios de la Compañía, celebrada el cuatro de
noviembre de dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital
social y pagado, autorizo al socio Ingeniero ROMMEL EUVIN
CORONEL MIÑAN, para que done y transfiera cuatrocientos
13 cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles que
14 posee en la compañía, de la siguiente forma: Ciento cincuenta
15 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
16 cada una, a favor de su hijo menor de edad Rommel Santiago
17 Coronel Figueroa; Ciento cincuenta participaciones iguales,
18 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hijo
19 menor de edad Mateo Andrés Coronel Figueroa; y Ciento
20 cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de
21 un dólar cada una a favor de su hijo menor de edad Martin
22 Sebastián Coronel Figueroa, las mismas que han sido descritas
23 en el numeral uno de la presente declaración." Es todo cuanto
24 manifiesta en honor a la verdad y para los fines consiguientes.
25 **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN,** transcrita que el otorgante
26 aprueba en todas sus partes, la misma que queda elevada a
27 escritura pública, leída íntegramente por mí el Notario a los
28 comparecientes, en presencia de los testigos de este domicilio,

AD. JOHN EL CORONEL FIGUEROA
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 ecuatorianos, mayores de edad e idóneos a quienes de conocer en
 2 este acto doy fe, señoras **TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO Y**
 3 **ADRIANA BERENICE LOAIZA MATAMOROS**, aquellos la
 4 aprueban, se ratifican en todo lo expuesto y, la firman conmigo el
 5 Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-----

6
 7 
 8 _____
 9 **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**
 10 C.C. No. 0701812729

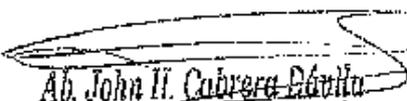


11
 12 
 13 Tgo. _____
 14 **TITO JOVANNY MURILLO FEIJOO**
 15 C.C. No. 0702659251



16
 17 
 18 Tgo. _____
 19 **ADRIANA BERENICE LOAIZA MATAMOROS**
 20 C.C. No. 0705856227



21
 22 
 23 **Ab. John H. Cabrera Davila**
 24 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 25 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. Carlos Castro Saavedra
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en **CINCO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----

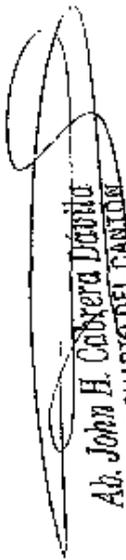
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

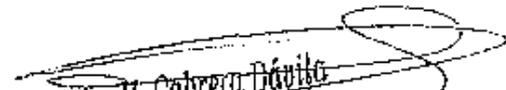
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

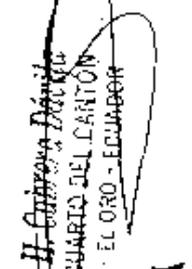
Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía. Machala, 04 de Diciembre del 2017


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR




Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO

070265925-1



CEDULA DE
CIUDADANIA
MURILLO FERRAZ
TITO JOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PARAJE
DORON LRO. CATREI
MACHALA - EL ORO - ECUADOR
CANTON
DORON LRO. CASADO
MARIA CATERINE
TORRES GALLARDO

REGISTRAR GENERAL
SUPERIOR
JOSÉ GARCÍA
MURILLO FERRAZ JOSE OSCAR
TELÉFONO 070265925
FEJOO FELICIA MELVA MARIA DEL ROSARIO
TELÉFONO 070265925
SANTA ROSA
2013-03
FELICIA MELVA MARIA DEL ROSARIO
0702-0703

78337238

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. Carlos Castro Saavedra
C.E. A. P. 00000000

CONTINENTE CAJAMARCA
044
04 - 199
070265925
MURILLO FERRAZ TITO JOVANNY
TELÉFONO 070265925
EL ORO
PARAJE
DORON LRO. CASADO
MARIA CATERINE
TORRES GALLARDO

que en la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibido.

[Handwritten signature]
04010 997

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía

Machala, 04 de Diciembre del 2017

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTITUTO VENEZOLANO

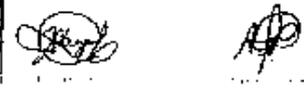
N. 070565622-7

ESTADO DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LOAIZA MATAMOROS
 ADRIANA BERENICE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 MACHALA
 MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO 1890-10-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 JOHN ANDRE
 MORA OCHOA




INSTITUCIÓN SUPERIOR ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOAIZA GONZALEZ HOLGER ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL MOTHER
 MATAMOROS TORO BLANCA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
 MACHALA
 2016-02-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-02-21

V334V5222

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 LOS ABOGADOS

115
 NÚMERO

115 - 311
 NÚMERO

0705656227
 CÉDULA

LOAIZA MATAMOROS ADRIANA BERENICE
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTÓN
 MACHALA
 PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN
 ZONA



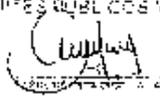

ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELICIONES
 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

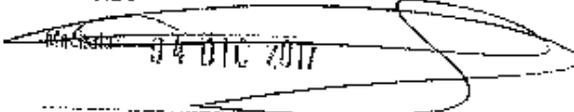


Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. Carlos Alvarado Saravata
 VOTANTE N. 115 00000000000000000000

DOY FE: Que la presente fotocopia
 es igual a su original que me fue
 exhibida

Machala, 04 DIC 2017



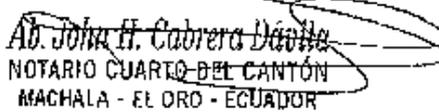
Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía. Machala, 04 de Diciembre del 2017

Ab. John H. Cabrera Dávila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR






REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador, a 22 dias de Octubre de 2016 ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio el MATRIMONIO celebrado entre

Coronel Muñan, Rommel
Euvita
con
Figueroa Aguilar, Jessica
Sophia

Coronel Muñan, Rommel Euvita, Cedula Identidad 0701812729, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Santa Rosa, del Canton Santa Rosa, Provincia de El Oro, Ecuador el dia 12 de Marzo de 1964, de profesion INGENIERO COMERCIAL, de estado civil anterior Divorciado, domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Coronel Soto, Angel Modesto, Cedula Identidad 0700061039, y de Muñan Pesantes, Elsa Piedad, CI xxxxxxxxxx.

TOMO	ANO	ACTA	FOLIO
16	2016	3119	119

Figueroa Aguilar, Jessica Sophia, Cedula Identidad 0704617265, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en la Parroquia Zaruma, del Canton Zaruma, Provincia de El Oro, Ecuador, el dia 24 de Junio de 1986, de ocupacion ESTUDIANTE, de estado civil anterior Divorciado, domiciliada en Zaruma, Ecuador, hija de Figueroa Alava, Jose Enrique, CI xxxxxxxxxx, y de Aguilar Morocho, Ana Luisa, CI xxxxxxxxxx,

Lugar y fecha de celebracion de matrimonio Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 22 de Octubre de 2016
Observaciones Los conyugues declaran tener tres hijos en comun, determinan como administrador de la sociedad conyugal a Rommel Euvita Coronel Muñan. Presentan capitulaciones matrimoniales ante el Abg John Henry Cabrera Davila, Notario dentro del canton Machala, el 3 de Octubre del 2016.

DOY FE. Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida

Machala 23 NOV 2016

Abg. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

[Signature]
Firma

[Signature]
DELEGADO

[Signature]

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

DECLARADO que es una copia de un original que reposa en mis archivos
FIRMA AUTORIZADA
Corporacion Registro Civil de Guayaquil

Abg. Carlos Alberto Salazar
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 6.00

Ab. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

0000011368



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ROCORMAR CIA. LTDA.

En la ciudad de Santa Rosa, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, a las 10h00 horas, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la Vía Panamericana a 100 metros de la Y de Jumón; de esta ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, los socios de la Compañía ROCORMAR Cia. Ltda. Señores: 1.- Rommel Euvín Coronel Miñan, propietario de setecientas noventa participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una 2.- Jessica Sophia Figueroa Aguilar, propietaria de ciento cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una 3.- Rosa Alexandra Coronel Arias, propietaria de cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y 4.- Julia Carolina Villarroel Aguilar, propietaria de diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Quienes representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, deciden por unanimidad, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñan y actuando como secretaria la Señora Jessica Sophia Figueroa Aguilar. El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, se constata que han concurrido todos los socios, según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal de Socios. Acto seguido el Presidente de la Sesión ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y por lo que se pasa a tratar y resolver el siguiente punto:

1.- CONOCER Y AUTORIZAR LA CESIÓN POR DONACIÓN DE CUATROCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES QUE EL SOCIO ROMMEL CORONEL MIÑAN POSEE EN LA COMPAÑIA.

2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.

Para tratar el PRIMER PUNTO del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que desea realizar la donación de Cuatrocientas cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que posee en el capital social de la compañía en la siguiente forma: Ciento cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una a favor de su hijo Rommel Santiago Coronel Figueroa; Ciento cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hijo Mateo Andrés Coronel Figueroa; y Ciento cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de su hijo Martín Sebastián Coronel Figueroa por lo que solicita a la junta la

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REGISTRADO DE LA PROPIEDAD
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

autorización para realizar la cesión. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

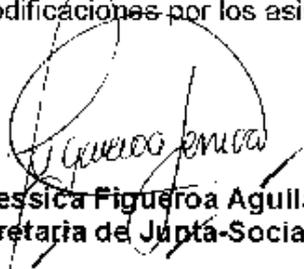
Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñan, toma la palabra y manifiesta que es necesario autorizar a la representante legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. La propuesta es elevada a moción y luego de las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las dieciséis horas, del cuatro de noviembre de dos mil diecisiete, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

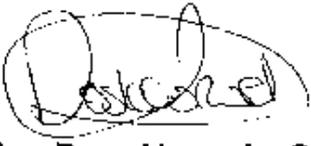
Ab. Juan H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - COCHABAMBO



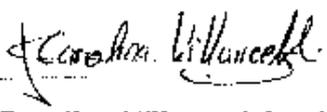
Ing. Rommel Coronel Miñan
Presidente de Junta-Socia



Sra. Jessica Figueroa Aguilar
Secretaria de Junta-Socia



Eco. Rosa Alexandra Coronel Arias
Socia



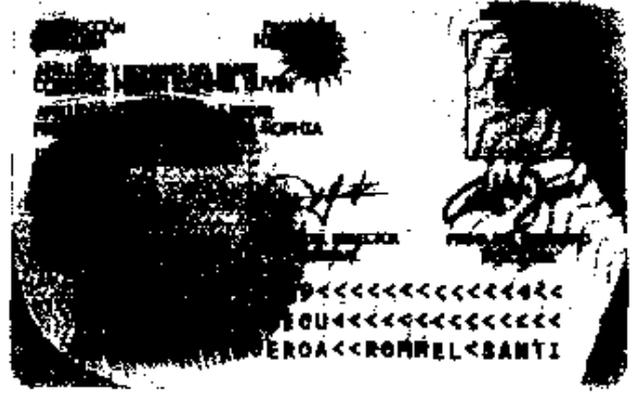
Sra. Julia Carolina Vitarroel Aguilar
Socia

Razón: Por un inconveniente en la página de consultas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, no se ha podido generar los datos biométricos o registrales de los comparecientes, motivo por el cual se adjuntan las certificaciones de las copias de cédulas de ciudadanía. Machala, 04 de Diciembre del 2017



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



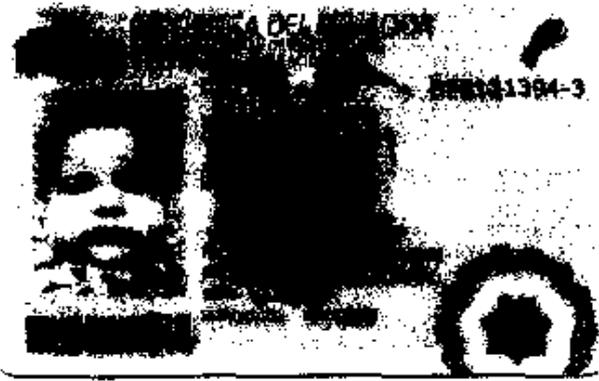
[Handwritten signature]
Miguel H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Que yo, Miguel H. Cabrera Davila, Notario Cuarto del Cantón Machala - El Oro, Ecuador, en virtud de mi cargo, he visto y verificado el contenido del presente documento, el cual es fiel y verdadero a lo que se declara en el mismo.

[Handwritten signature]
Miguel H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA - EL ORO - ECUADOR



[Handwritten signature]
Miguel H. Cabrera Davila
REGISTRADO DE LA PROPIEDAD
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Una Foto tomada por medio de un telescopio
de igual modo se adjunta una foto
del mismo.

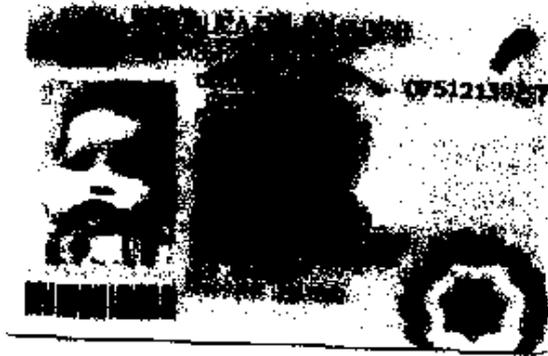
Fecha: 04 DIC 2017

At: John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DE CANTON MACHALA

John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DE CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Davila
ABRIL CLARIO DEL CANTON
MICHALA - EL ORO - ECUADOR



COPIA QUE SE LE PRESENTA EN ORIGINAL
ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE ME FUE
ENTREGADA

2017-06-01 10:29:17

Ab. John H. Cabrera Davila
ABRIL CLARIO DEL CANTÓN MICHALA

Ab. Carlos Castro Samaniego
ABRIL CLARIO DEL CANTÓN MICHALA



FORMULARIO 100 -
RESOLUCIÓN No. 9604

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 145019649

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MESES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	12		2017		
					105
					No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	CUIDAD			
	079014292001		CORONEL NGUBERA ROMMEL SANTIAGO			MACHALA			
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TÉLEFONO
	MACHALA		URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL		SIN NÚMERO				3092185

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Cuidador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CUIDAD			
	0790417365		FRIGLINDA AGUILAR JESSICA SOPHIA			MACHALA			
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TÉLEFONO
	MACHALA		URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL		SIN NÚMERO				3092185

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)								
218	ESTADO CIVIL	219	No. HEREDEROS	220	No. LEGATARIOS	221	TESTAMENTO	1 SI	1 NO	222	NOTARIA	No.
219	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	223	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	224	CANTÓN					
220	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	CANTÓN					
227	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)								
	079176417001			NOCORRAR CIA LTDA								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	230	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		231	CUIDAD			
	0701812729		CORONEL NIBIAN ROMMEL EWIN			MACHALA			
232	PARROQUIA	233	CALLE PRINCIPAL	234	NÚMERO	235	INTERSECCIÓN	236	TÉLEFONO
	MACHALA		URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL		SIN NÚMERO				3092185
237	ESTADO CIVIL	238	No. DONATARIOS	239	No. DONANTES	240	NOTARIA	No.	
238	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	241	CÓDIGO TIPO DE ACTO	242	CANTÓN			
239	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN			
	04/12/2017		1			MACHALA			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	150.00	295.63
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
BIENES DE NOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREERAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
FINES, PARTICIPACIONES, DEBEROS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			295.63

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCECIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00
DERECHOS DE ALIENACI	405	0.00
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 405		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017025450610	871540396990	14/12/2017	1

Abg. Carlos Castro Salceda
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 C. 050

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	487	0.00			
DEDUCCIÓN POR AJUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00					
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
DECLARO QUE LOS DATOS CONTABILIZADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	2957.63				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	0.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	2957.63				
		IMPUESTO A LA RENTA CALCULADO 803 * %	804	0.00				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO								
		PAGO PREVIO	901	0.00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00				
		INTERÉS POR MORA	903	0.00				
		MULTAS	904	0.00				
		TOTAL PAGADO 902+903+904	905	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
9	USD	0.00	011	USD	0.00	013	USD	
						0.00	015	USD

Abg. Carlos Castro Sarmiento
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 11.020

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017025450610	871540396990	14/12/2017	2

SRIFORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0004**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 145013555

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

301	MES	12	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
						105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES**IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			203	Ciudad
	0751213877001		CORONEL FIGUEROA MATTEO ANDRES				MACHALA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
	MACHALA		URBANIZACION CIUDAD DEL SOL		SIN NÚMERO		
						208	TELÉFONO
							3052185

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad
	0004617265		FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA				MACHALA
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
	MACHALA		URBANIZACION CIUDAD DEL SOL		SIN NÚMERO		
						216	TELÉFONO
							3092185

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
												4
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MN/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MN/AA	226	CANTÓN					
							MACHALA					
227	RUC (SUCESSION INDEVISIA)	228	DENOMINACION (SUCESSION INDEVISIA)									
	0791775147801		ADICIONAR CIA LTDA									

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	Ciudad
	0701002739		CORONEL MIRAN ROMMEL ELMIR				MACHALA
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
	MACHALA		URBANIZACION CIUDAD DEL SOL		SIN NÚMERO		
						237	TELÉFONO
							3052185
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.
	1		3,00		1,00		4,00
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MN/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN	
	04/12/2017			1		MACHALA	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	150,00	297,63
AYALUO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0,00	0,00
VEHICULOS	313	0,00	0,00
MUEBLE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0,00	0,00
CASH EN EFECTIVO	315	0,00	0,00
ACRÉDITOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	0,00	0,00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0,00	0,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0,00	0,00
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 318			297,63

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	0,00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0,00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0,00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0,00
DERECHOS DE ALBACEA	405	0,00
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 405		0,00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2017025447764

871540332636

14/12/2017

1

 MSc. CHINCHICHI SANCHEZ
 TECN. EXP. EN LA PROPIEDAD

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE SUFRUCTO (332*80%)	-	497	0.00						
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.F.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 390-499-497-498	801	2957.63								
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	0.00								
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	2957.63								
	IMPUESTO A LA RENTA CALSADO 803 * 5%	804	0.00								
	805 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
PAGO PREVIO	901	0.00									
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 804-901	902	0.00									
INTERÉS POR MORA	903	0.00									
MULTAS	904	0.00									
TOTAL PAGADO 902+903+904	999										
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO O OTRAS FORMAS DE PAGO	995	USD									
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	997	USD									
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
998	N/C No	999	N/C No	999	N/C No	999	N/C No				
99	USD	0.00	991	USD	0.00	993	USD	0.00	995	USD	0.00

RECAUDACIÓN DE LA PROPIEDAD
 CIUDAD DE EL CAYO

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017025447764	871540332636	14/12/2017	2



FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0004

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 145014858

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	12	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
						105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	Ciudad				
	0751213043001		CORONEL FIGUEROA MARTIN SEBASTIAN		MAQHALA				
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	MAQHALA		URBANIZACION CIUDAD DEL SOL		SIN NUMERO				3002185

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	Ciudad				
	0704517265		FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA		MAQHALA				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO
	MAQHALA		URBANIZACION CIUDAD DEL SOL		SIN NUMERO				3002185

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)									
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No. NOTARIA	No. CARTÓN
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	No. DONANTES	227	TIPO DE ACTO					
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									
	0791776147001		RODRIGUEZ CIA LTDA									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	230	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	231	Ciudad				
	0701012729		CORONEL MIRAN ROMEL BLON		MAQHALA				
232	PARROQUIA	233	CALLE PRINCIPAL	234	NÚMERO	235	INTERSECCIÓN	236	TELÉFONO
	MAQHALA		URBANIZACION CIUDAD DEL SOL		SIN NUMERO				3002185
237	ESTADO CIVIL	238	No. DONATARIOS	239	No. DONANTES	240	TIPO DE ACTO		
241	FECHA DE ESCRITURA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO						
	04/12/2017		1						

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	150.00	267.63
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BENEFICIOS INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHICULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRÉDITOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	0.00	0.00
MES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 318			267.63

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO AJUSTADO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	0.00
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00
DESPENDIOS DE ALBACEA	405	0.00
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 405		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC017025446768	871540368470	14/12/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)								
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE usufructo (332*80%)	487	0.00						
DEDUCCIÓN POR AJUDA PROPIEDAD (332*40%)	490	0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO										
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.1.3)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD A 399-499-497-498	801	2957.63						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	0.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	2957.63						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%	899	0.00						
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO								
PAGO PREVIO		901	0.00							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00							
INTERÉS POR MOROSIDAD		903	0.00							
MULTAS		904	0.00							
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO										
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No			
09	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD

No. Cédula de Identificación
 No. de la Propiedad

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2017025448768	871540368470	14/12/2017	2



Factura: 001-002-000017105



20170701001000463

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701001000463

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ROCORMAR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014 - 07 - 01 - 01 - P002716

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-07-01-004-P05537



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 254

Fecha de Repertorio: 18-dic-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha ~~veintisiete~~ de diciembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato DONACION DE PARTICIPACIONES en el Registro de ~~CESIÓN DE PARTICIPACIONES~~ No. 13 celebrado entre: ([CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN en calidad de DONANTE], [FIGUEROA AGUILAR JESSICA SOPHIA en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DEL DONATARIO], [CORONEL FIGUEROA ROMMEL SANTIAGO en calidad de DONATARIO], [CORONEL FIGUEROA MATEO ANDRES en calidad de DONATARIO], [CORONEL FIGUEROA MARTIN SEBASTIAN en calidad de DONATARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Santa Rosa, miércoles 27 de diciembre de 2017
Impreso a las: 9:39:10
Elaborado por: Manuel Pereira



3*

Ab. Carlos Amílcar Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil

12334-0041-18 Aug.

TITO JOVANNY MURILLO FEJOO

ABOGADO

MAT. NRO. 07-2009-05 FORO DE ABOGADOS DE EL ORO

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DISTRITO EL ORO

Sra. **JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR**, con cedula de ciudadanía 0704617265, de estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Machala, En representación de la compañía **ROCORMAR CIA. LTDA.**, como su Gerente General ante Usted respetuosamente comparezco y solicito:

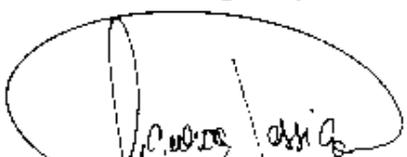
PRIMERO: Que por medio de la presente hago entrega de tres ejemplares de Escritura Pública de **DONACIÓN** suscrita el cuatro de diciembre del 2017, en la Notaria Cuarta de esta ciudad de Machala a cargo del Abogado John Henry Cabrera Dávila. Solicito a usted se proceda con la el trámite correspondiente.

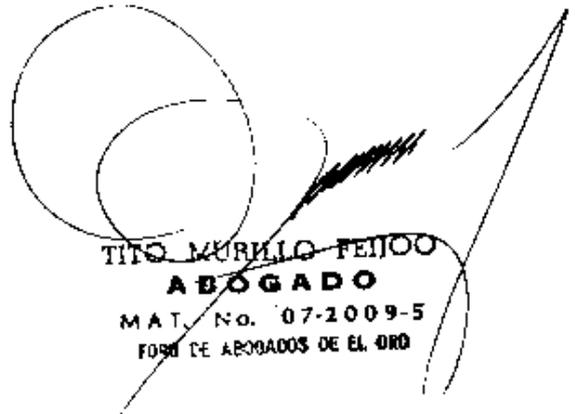
SEGUNDO: Autorizo al Abogado **Tito Jovanny Murillo Fejoo**, para que actúe a mi nombre de manera verbal o escrita en el presente trámite administrativo. Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial 526, ubicada en los bajos de la Corte Provincial de El Oro; al correo electrónico abogadotmf@hotmail.com y/o abogadotmf@gmail.com casilla judicial 526, ubicada en los bajos de la Corte Provincial de El Oro.

Sírvase atenderme conforme a derecho

Firmo con mi Abogado patrocinador.

N° TRAMITE: 12334-0041-18
DOCUMENTO: Solicito de trámite
16/02/18 s.1.


Sra. JESSICA SOPHIA FIGUEROA AGUILAR
C.C. 0704617265
Gerente General Rocormar Cia. Ltda.


TITO MURILLO FEJOO
ABOGADO
MAT. No. 07-2009-5
FORO DE ABOGADOS DE EL ORO



10 FEB 2018
9442
Fejoo
100187